

miento, EUNSA, Pamplona, 2002. CORTE, M. DE, *La doctrine de l'intelligence chez Aristote*, Vrin, París, 1934. CRUZ, J., *Intelecto y razón: las coordenadas del pensamiento clásico*, EUNSA, Pamplona, 1998. DARÓS, W. R., *Razón e inteligencia*, Studio Editoriale di Cultura, Génova, 1984. DERISI, O. N., *La doctrina de la inteligencia de Aristóteles a santo Tomás*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1980. D'ORS, E., *Grandeza y servidumbre de la inteligencia*, Imprenta Clásica Española, Madrid, 1919. GARCÍA GONZÁLEZ, J. A., *Teoría del conocimiento humano*, EUNSA, Pamplona, 1998. GRICE, H. P., *Aspects of reason*, Clarendon Press, Oxford, 2001. GUILFORD, J. P., *La naturaleza de la inteligencia humana*, Paidós, Barcelona, 1977. KENNY, A., *Aquinas*

on mind, Routledge, Londres, 1993. LOWE, E. J., *Filosofía de la mente*, Idea Books, Barcelona, 2000. PEGHAIRE, J., *Intellectus et ratio selon S. Thomas d'Aquin*, Vrin, París, 1936. POLO, L., *Curso de teoría del conocimiento*, vols. I-IV, EUNSA, Pamplona, 1984-2006. SANGUINETTI, J. J., *El conocimiento humano: una perspectiva filosófica*, Palabra, Madrid, 2005; ÍD., *Filosofía de la mente: un enfoque ontológico y antropológico*, Madrid, Palabra, 2007. SELLES, J. F., *Curso breve de teoría del conocimiento*, Universidad de La Sabana, Bogotá, 1998. ZUBIRI, X., *Inteligencia y Lógos*, Alianza, Madrid, 1982; ÍD., *Inteligencia y razón*, Alianza, Madrid, 1983; ÍD., *Inteligencia sentiente*, Alianza, Madrid, 1980.

Juan Fernando Sellés

Intención moral

1. Correlación entre acción e intención. 2. Exceso de la intención del agente sobre la acción. 3. Exceso de los efectos de la acción sobre ésta. 4. Fin de la acción y fin del agente como fuentes de moralidad. 5. ¿Actos moralmente indiferentes? 6. El fin último y la conexión teleológica entre los fines

1. CORRELACIÓN ENTRE ACCIÓN E INTENCIÓN. Toda acción humana posee un umbral y unos límites; lo que no traspasa el umbral no es acción por defecto, y lo que rebasa sus límites no es acción por exceso. En el primer sentido, se dan movimientos fisiológicos, así como sucesos físicos y psíquicos que acompañan a la acción, pero sin llegar a constituir en sí mismos acciones, ni siquiera en parte; tales son, por ejemplo, las contracciones musculares, la sombra que proyecta al caminar o un movimiento psíquico reflejo. En el segundo sentido, la acción se prolonga en unos resultados y consecuencias que la limitan o bordean, toda vez que está emplazada en unos contornos mundanos, pero tampoco la constituyen. ¿Hasta dónde llega, entonces, la acción humana? ¿De dónde procede su unidad? En otros términos, si hay discontinuidad entre las acciones, ¿qué ini-

cia y qué termina a cada una? Son preguntas estas últimas que tienen una misma respuesta: la *intención*, en tanto que no es sólo el acto voluntario primero que la pone en marcha, sino también aquello que sostiene y alienta toda la acción a lo largo de su despliegue temporal.

Al ser la intención lo que da unidad a la acción, configurándola y acotándola como una totalidad, es vano buscarla entre los *observabilia*, ya externos, ya internos o psíquicos. Más bien la intención reside en el agente y tiene su verificación –que impide toda arbitrariedad en la identificación de la intención– en la acción determinada que se está realizando o que ha sido realizada. Esta realización no es sólo física, sino propiamente intencional. Así, no es inconveniente expresarse diciendo que el pirómano ha quemado el bosque, aunque lo que haya hecho físicamente no pase de dejar una mecha en una retama; o que hemos alumbrado una habitación que estaba a oscuras, aun cuando físicamente nos hayamos limitado a pulsar una llave. Pues aquellos resultados que han sido previstos intencionalmente –ya de manera necesaria, como en los ejemplos anteriores, ya con el concurso de ciertas circunstancias–

forman parte de la unidad intencional de la acción. La intencionalidad voluntaria es, así, lo que enlaza su planeamiento en el agente con la ejecución externa. Como señala Anscombe, no sería del todo certero que mientras los fontaneros reparan una avería, a la pregunta «¿qué hacen ustedes?» respondieran «nos ganamos la vida» o «nos ejercitamos en el oficio», ya que son intenciones que exceden de su realización externa; en cambio, el accionamiento de la bomba de agua es lo que de modo efectivo pretenden porque es lo que resulta de sus actuaciones y es también lo que resulta de sus actuaciones porque es lo que efectivamente pretenden.

2. EXCESO DE LA INTENCIÓN DEL AGENTE SOBRE LA ACCIÓN. Sin embargo, en términos absolutos es más lo que resulta de la actuación que lo que se pretende –intencionalmente– y es más lo que se pretende que lo que resulta de la actuación. La intención es justo la zona de intersección entre los dos círculos de lo pretendido y lo realizado. Aquello que es intencional en la acción sin ser realizado exteriormente son los fines del agente, y aquello que es realizado en virtud de la ejecución de la acción, pero sin ser intencionado, son las consecuencias externas. Lo primero obedece a que el *finis operantis* precede al *finis operis* y sólo en parte se materializa en él; lo segundo se explica porque la intención del agente no es creadora, sino que ha de contar con una causalidad externa y una concurrencia de causalidades que tampoco controla enteramente aquél. Examinemos ambos aspectos con algún detenimiento.

La pregunta «¿qué pretendes con eso?», nos remite del fin inmediato a otro fin subyacente, para cuya obtención se presta el primero. Cuanto más mediado está un fin, tanto más particularizado en su contenido; y a la inversa, un fin inmediatamente vivido es más englobante o supuesto en los fines más determinados. Como dice Maritain: «Cuanto más vital es una cosa, más inexpresada. La tendencia a estos fines ocultos por así de-

cirlo en nuestra sustancia existe tan profundamente en nosotros, que toda tentativa de descubrirlos y enunciarlos, de *decirlos*, sería radicalmente inadecuada y aparecería como traicionando, disminuyendo, debilitando esta tendencia vital en nosotros» (J. Maritain, *Las lecciones preliminares de la Filosofía moral*, 68.) La búsqueda del bien en toda su amplitud es lo máximamente inmediato para la voluntad, pero por ello mismo no se hace efectiva hasta que no se la concreta en uno u otro bien determinado. Bajo este aspecto, el *finis operantis* precede al *finis operis* y lo incorpora a su intención primera o remota. El sujeto que actúa lo hace en tanto que él mismo está finalizado, y justamente determina con su actuar esta finalización constitutiva asignándole uno u otro fin determinado, tal como corresponde a sus acciones concretas.

3. EXCESO DE LOS EFECTOS DE LA ACCIÓN SOBRE ÉSTA. Por contraposición a los fines escalonados, que lo son para el agente singular, las consecuencias vienen dadas para un observador cualquiera o indeterminado, que las registra desde fuera en su secuencia causal. Lejos de converger, como los fines, en un término unitario más indeterminado, las consecuencias divergen con arreglo a su sucesión, a medida que van dependiendo de nuevos factores cada vez más aleatorios y, por tanto, menos previsibles. Mientras que en sus primeros pasos pueden ser previstas, se tornan sucesivamente más azarosas, al obedecer a una dinámica externa al sujeto que las desencadenó.

4. FIN DE LA ACCIÓN Y FIN DEL AGENTE COMO FUENTES DE MORALIDAD. En el orden moral el fin del agente es considerado clásicamente como la circunstancia primordial de los actos, complementario del fin que define a la acción (al que también se conoce con el nombre de *finis operis* o sencillamente *objeto*, distinto de la *materia circa quam*, que es una circunstancia extrínseca). Para la bondad de la acción se requiere la bondad de ambos fines,

de tal modo que tanto una acción en sí misma buena realizada por un fin deshonesto como una viciada con la que se pretende un fin loable son defectuosas en su naturaleza: «Bonum, ex integra causa; malum, ex quocumque defectu».

5. ¿ACTOS MORALMENTE INDIFERENTES. Desde esta perspectiva plantea Tomás de Aquino la cuestión de si pueden existir actos moralmente indiferentes. *In specie* son indiferentes todas aquellas acciones que no tienen cualificación moral propia, pero *in individuo* no se encuentran acciones que no estén dirigidas a uno u otro fin, y es de este fin del agente del que reciben en ese caso su cualificación moral íntegra (ya que por razón del objeto de la acción son moralmente indiferentes).

6. EL FIN ÚLTIMO Y LA CONEXIÓN TELEOLÓGICA ENTRE LOS FINES. Otra cuestión es la del criterio de moralidad en los fines. Para ello se ha de tener en cuenta que no sólo hay fines próximos en la actuación, sino que también hay otros latentes que se alcanzan de un modo más o menos remoto con los primeros, de tal modo que los fines en los que se expone el actuar concreto no están entre sí inconexos, más bien convergen teleológicamente (como mostró Husserl) en el fin último al que se ordenan los actos humanos.

Por ello, un acto es moralmente positivo, en tanto que puede insertarse en la serie ordenada de fines que conducen a Dios como Fin último del hombre y de sus acciones. De un modo más inmediato, el cauce de que disponemos para la dirección de los actos humanos son las virtudes morales como ejercicio habitual de la razón práctica.

Bibliografía

ANSCOMBE, E., *Intención*, Paidós, Barcelona, 1991. BELMANS, T. G., *Le sens objectif de l'agir humain*, Librería Editrice Vaticana, Roma, 1980. CARRASCO, A., *Consecuencialismo. Por qué no*, EUNSA, 1999. COSTA, J., *El discernimiento del actuar humano. Contribución a la comprensión del objeto moral*, EUNSA, 2003. FERRER, U., *Perspectivas de la acción humana*, PPU, Barcelona, 1990. ÍD., «De la teoría general del valor a una ética de fines en Husserl», *Anuario Filosófico*, XXVIII/1 (1995), 41-60. FINANCE, J. DE, *Ensayo sobre el obrar humano*, Gredos, Madrid, 1966. MARITAIN, J., *Las lecciones preliminares de la filosofía moral*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1966. MOLINA, E., *La moral entre la convicción y la utilidad*, EUNSA, 1996. PINKAERS, S., *Ce qu'on ne peut jamais faire. La question des actes intrinsèquement mauvais*, Cerf, París, 1986. RICOEUR, P., *El discurso de la acción*, Cátedra, Madrid, 1981. SPAEMANN, R., «Los efectos secundarios como problema moral», en *Crítica de las utopías políticas*, EUNSA, 1980, 289-314.

Urbano Ferrer

Intencionalidad

Introducción. 1. Breve alusión a la historia del concepto. 2. Fenomenología e intencionalidad

INTRODUCCIÓN. Del latín *intentio*, dirección-hacia, tanto referida al objeto como al que tiende hacia el objeto e incluso a la misma acción de tender. En el uso filosófico es una metáfora que indica la dirección de la conciencia hacia su objeto, que puede ser in-

manente, una representación mental o un objeto exterior.

Se debe distinguir una intencionalidad cognoscitiva, que se especifica según la facultad de que se trate –percepción, imaginación o intelecto– que intenta formar representaciones de los objetos, y una intencionalidad volitiva, que aspira a poseer los objetos exteriores mismos y que se insertaría en el campo de la ética. La intencionalidad voli-